

**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 04 MARTÍNEZ DE LA TORRE DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE
LOS ARTÍCULOS 739 TER 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	4064/2022	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 04 de abril del 2022, en el que se ordena, se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-E fracciones IV y X de la Ley Federal del Trabajo.
2	5254/2022	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 04 de abril del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como tal y definitivamente concluido por falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

MARTÍNEZ DE LA TORRE, VERACRUZ A 04 DE ABRIL DEL AÑO 2022

ANA LAURA CAMACHO SALTO
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 04 MARTÍNEZ DE LA TORRE DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE